

## *SUPUESTO PRÁCTICO ORIENTACIÓN EDUCATIVA*

### *PLANTEAMIENTO DEL CASO:*

Se trata de un alumno 13 años que presenta discapacidad intelectual con un retraso mental moderado (CI de 48) que se encuentra escolarizado en 6º de primaria en un colegio ordinario. Ante la perspectiva del cambio de etapa educativa, la familia no sabe si solicitar plaza en un el instituto de la localidad o buscar otra alternativa educativa que pueda atender las necesidades de su hijo. Los padres y la dirección del centro solicitan al SPE que revise la modalidad de escolarización del alumno.

### *CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO OBJETO DE ATENCIÓN:*

- El alumno presenta un grave retraso en su desarrollo psicoevolutivo sobre todo en el ámbito de las habilidades adaptativas y en algunos aspectos de la autonomía personal. Necesita algunas ayudas para las actividades del cuidado personal, el aseo, el vestido. Tiene también un bajo conocimiento de la salud y la seguridad personal.
- Manifiesta graves retrasos en la comunicación. Presenta un mayor retraso en la expresión del lenguaje que en la comprensión, aunque esta también es muy baja.
- Tiene deficiencias en la motricidad fina y gruesa lo cual le dificulta en sus habilidades escolares.
- Presenta una baja capacidad de atención y de memoria auditiva, aunque su memoria visual presenta un mejor funcionamiento.
- En el ámbito psicológico y emocional no presenta conductas antisociales aunque si manifiesta conductas de excesivo retraimiento que alternan con periodos de irritabilidad. La adaptación a sus compañeros es normal.
- Lleva ACIS con un nivel de 1er ciclo de primaria, y no tiene un buen dominio de la mecánica lectoescritora. Olvida con frecuencia las operaciones más sencillas de cálculo
- El alumno ha repetido curso al finalizar el segundo ciclo (4º curso de primaria).

### *CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL CONTEXTO:*

- La familia siempre ha estado preocupada por su evolución educativa y personal. Manifiesta apoyo y colaboración con el profesorado. No existe una excesiva sobre protección hacia el alumno y prefieren un ambiente de máxima normalización.
- El colegio cuenta con profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje. El alumno ha tenido una buena atención por parte del profesorado, y por eso es capaz de realizar tareas laborales rutinarias y mecánicas con mucha ayuda y supervisión...
- En su localidad existe un IES que cuenta con buenos servicios educativos y profesor de pedagogía terapéutica. Nunca se ha escolarizado alumnos con retraso mental en ese instituto.
- En la zona existen otros servicios para atender las NEE. Un Centro de Educación Especial que cuenta con recursos materiales y humanos especializados y que cuenta con transporte escolar. Algunos niños de la localidad ya asisten a ese centro. En otra localidad próxima

existe un centro ocupacional para discapacitados psíquicos pero sólo admiten alumnos a partir de los 16 años.

*DEMANDA A LA PERSONA OPOSITORA*

A partir de la información de este supuesto, realiza el Informe Técnico para la revisión de la escolarización del alumno en el que se incluya:

- La evaluación psicopedagógica.
- Orientaciones específicas para las adaptaciones curriculares, las necesidades de apoyo y los tratamientos específicos.
- La propuesta razonada de escolarización, en función las NEE y los recursos disponibles.

*RESOLUCIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO  
INFORME TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DE UN  
ALUMNO CON RETRASO MENTAL MODERADO*

*FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA:*

En esta parte del supuesto, que explícitamente no se exige realizarla, el opositor realizará un resumen o comentario muy breve de los datos más relevantes del caso planteado. Además el opositor indicará la fundamentación psicopedagógica y legislativa que guiará su análisis del caso propuesto.

En el supuesto se plantea el caso de un niño de 13 años escolarizado en un centro ordinario que presenta las características habituales asociadas al retraso mental moderado. Se trata de un niño que no presenta problemas de conducta o de personalidad asociados a su discapacidad mental. Mantiene unos niveles de adaptación escolar aceptables, y por su edad deducimos que ha repetido una vez en el segundo ciclo y otra en el tercer ciclo de primaria. El problema que hemos de abordar es la modalidad de escolarización más beneficiosa para este alumno al finalizar la educación primaria. Los padres prefieren un ambiente lo más normalizador posible, pero su integración en un instituto puede presentar dificultades dado su bajo nivel de desarrollo en la conducta adaptativa, en los hábitos de autonomía personal, y en el aprendizaje escolar. Se sugiere la posibilidad de que pueda seguir su escolaridad en un centro específico de educación especial. Antes de valorar los diferentes apartados de la demanda, pensamos que es importante exponer en este apartado una breve fundamentación teórica de las decisiones que vamos a adoptar en la intervención psicopedagógica.

La intervención con alumnos que tienen una situación de discapacidad psíquica se debe comprender a partir de 3 ideas básicas:

- *El concepto de necesidades educativas especiales (NEE)* Se entiende que un alumno presenta una situación de NEE, cuando no es capaz de seguir el mismo currículo que sus

compañeros a pesar las medidas educativas ordinarias puestas en marcha por los profesores, y que necesita por lo tanto adaptaciones curriculares individuales significativas en más de un área del currículo. En relación con el alumno que plantea el caso esta situación esta situación es evidente: lleva ACIS de un nivel de primer ciclo de educación primaria (aunque está escolarizado en 6º de primaria).

- *El concepto de atención a la diversidad.* Se utiliza para subrayar la necesidad de que existan medidas educativas ordinarias y extraordinarias para atender las dificultades de aprendizaje y otras dificultades adaptativas que puedan tener los alumnos. En el caso planteado, el dictamen de escolarización que realiza el SPE se considera un recurso técnico al servicio de las NEE. Además, la atención a la diversidad exige recursos personales como los que ofrecen el profesor de pedagogía terapéutica, y el logopeda.
- *La filosofía de la integración escolar.* Este principio psicopedagógico, que está presente en toda la legislación sobre NEE, nos indica que los alumnos deben estar escolarizados en la escuela ordinaria, siempre que su situación de discapacidad lo permita, y mientras contemos con los recursos personales y materiales para atenderlos. Sólo en aquellos alumnos con discapacidad grave y permanente su escolarización podrá llevarse a cabo en un centro específico de educación especial.

Además de las reflexiones anteriores fundamentamos la toma de decisiones en el análisis de este supuesto en la legislación y en la bibliografía que citamos en el último apartado de nuestra exposición. En el caso planteado, hemos de recordar que la Orden del 11-11-1994 exige la revisión del Dictamen de Escolarización al finalizar la etapa de educación primaria. Esta exigencia también se plantea a partir de la Orden de 16-7-2001, en el artículo 15.4 donde dice que “los alumnos y alumnas que hayan requerido en Educación Primaria de ACIS y/o de adaptaciones de acceso al currículo se someterán a una revisión del correspondiente dictamen de escolarización al finalizar la etapa”. Pasamos, a continuación a contestar cada uno de los apartados de la demanda que se nos hace.

### ***CUESTIÓN 1ª: EVALUACIÓN SOCIOPSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNO***

El opositor indicará que la evaluación sociopsicopedagógica tendrá siempre un carácter interactivo, y trata de obtener la información más relevante para determinar las NEE del alumno, y para adoptar las diversas decisiones curriculares. Se evaluarán 3 ámbitos: el desarrollo evolutivo y psicológico del alumno, la evaluación del contexto escolar de aprendizaje, y la evaluación del desarrollo sociofamiliar. El psicopedagogo tendrá que contar para su realización con la colaboración de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo: el niño, los maestros, el logopeda, el educador de educación especial, los compañeros de clase y la familia.

A continuación vamos describir brevemente, los ámbitos de evaluación más relevantes que tendría el diagnóstico de las NEE del alumno que se describe en el caso.

---

## A.- INFORMACIÓN SOBRE LA HISTORIA ESCOLAR Y EL DESARROLLO EVOLUTIVO DEL ALUMNO:

En este apartado de la evaluación obtendremos información sobre el desarrollo evolutivo y psicológico del alumno. Vamos a incidir en los siguientes aspectos:

**1.- Información sobre el desarrollo biológico y sobre la salud del alumno.** Mediante una entrevista con los padres conoceremos si existen informes médicos recientes y si el alumno tiene alguna afectación física asociada a la deficiencia mental, su estado de salud habitual, etc.

**2.- Información sobre el desarrollo intelectual.** Evaluaremos las capacidades básicas de percepción, atención, memoria y la capacidad de razonamiento. Se trata de una evaluación de contraste puesto que ya sabemos por informes anteriores que el alumno tiene un C.I. de 48. Utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- *WISC – R: Escala de Inteligencia de Wechsler* para niños de 6 a 15 años y medio.
- *Escalas McCarthy de aptitudes y psicomotricidad.* Es útil para evaluar a los alumnos con discapacidad intelectual más allá de la edad infantil (recordamos que el alumno tiene 14 años) Estas escalas sustituirían el uso de las escalas del desarrollo (Batelle, Portage, Brunet y Lèzine... porque son útiles para niños pequeños hasta 6 u 8 años más o menos) Las escalas de McCarthy nos informarán sobre los siguientes aspectos: capacidad verbal (capacidad del alumno para expresarse verbalmente y la madurez alcanzada en los conceptos verbales), capacidad perceptivo-manipulativa (su razonamiento al manipular materiales), capacidad numérica (facilidad para manejar números y comprender términos cuantitativos...) escala general cognitiva (desarrollo mental del alumno), memoria (evalúa la memoria en relación con estímulos visuales y auditivos) y motricidad (coordinación del alumno en tareas de motricidad gruesa y fina...).

**3.- Información sobre el desarrollo motor.** Sabemos que el alumno tiene dificultad en la motricidad gruesa y fina. Además de la prueba anterior, utilizaríamos el *Test para el perfil psicomotor de Pick y Vayer*, y podríamos evaluar los siguientes aspectos:

- Motricidad general: control postural, coordinación global general, equilibrio, fuerza muscular, tono muscular, control segmentario, resistencia a la fatiga, control respiratorio, desplazamientos con y sin obstáculos (reptar, gateo, marcha, carrera, salto etc.).
- Motricidad fina: tipo de prensión, coordinación visomotora en relación con los objetos y a las características del espacio próximo, etc.

**4. Información sobre el lenguaje y la comunicación.** El alumno presenta problemas en la expresión y la comprensión del lenguaje. Por lo tanto será necesario que evaluemos el desarrollo de este ámbito fijándonos sobre todo en aspectos tales como:

- Competencia comunicativa: identificación de la intencionalidad comunicativa. Funciones comunicativas que expresa (petición, información, regulación de la acción...), ajuste al contexto (personas, temas, situaciones...) Capacidad de comprensión de instrucciones e indicaciones... Capacidad de expresión y respuesta a personas, situaciones, temas...

- Competencia lingüística: en el aspecto fonético (discriminación auditiva, articulación, inteligibilidad del habla) En el aspecto morfosintáctico: empleo de categorías gramaticales (sustantivos, morfemas, adjetivos, nexos...); estructuras que utiliza (palabra, frase, oraciones simples, grado de complejidad) En el aspecto semántico: conocimiento de objetos y clases de objetos; relación entre los objetos (posesión, distinción entre clases de objetos); relación entre eventos (tiempo, causalidad, proyección de sentimientos).

Para la evaluación podemos utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- PLON. Prueba de lenguaje oral de Navarra (para la valoración logopédica).
- PIAT-R: Test Peabody de Rendimiento Individual Revisado (evalúa matemáticas, reconocimiento lector, comprensión lectora, ortografía, expresión escrita) Como alternativa más sencilla puede utilizarse el PEABODY (Test de vocabulario en imágenes).

**5.- Información sobre la conducta adaptativa y las habilidades sociales y personales.** Se trata de una información muy relevante en el caso, pues nos servirá para determinar si su funcionamiento puede ser autónomo en un instituto de educación secundaria. En esta área incluiremos los aspectos relacionados con el desarrollo emocional y afectivo del alumno, ya que en las personas con retraso mental es difícil separarlo de su desarrollo social. Entre otros indicadores de evaluación pueden servirnos los siguientes:

- Habilidades sociales instrumentales y comunicativas: uso de transportes, teléfono, dinero, hacer compras, preguntar por algo, dar pequeñas informaciones, saludos y despedidas, pedir el turno, presentar disculpas...
- Habilidades para la convivencia: interacción con sus iguales (aceptación, rivalidad, nivel de iniciativa, grado de dependencia, habilidades de asertividad, empatía...); interacción con adultos (grado de dependencia, reconocimiento de estatus, nivel de iniciativa...); grado de participación en el juego (solitario, paralelo, en grupo, reglado...).
- Habilidades para la adaptación a diferentes entornos: grado de participación, adaptación y satisfacción en diferentes entornos (familiar, escolar, prelaboral, barrio, actividades de ocio y tiempo libre...).
- Evaluación de la autoestima y del grado de bienestar psicológico general.

Utilizaremos unos instrumentos específicos para las personas con discapacidad intelectual:

- Registro del Comportamiento Adaptativo en el Retraso Mental West Virginia-Universidad Autónoma de Madrid.
- Los programas conductuales alternativos de Verdugo (Programas de habilidades sociales).
- También será de utilidad la observación directa del alumno en el aula, el patio, el comedor.
- Utilizaremos también la entrevista con los padres y los profesores, como un instrumento para obtener información precisa sobre la competencia social del alumno.

*B.- NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR DEL ALUMNO:*

Este ámbito de la evaluación sociopsicopedagógica es muy importante para la toma de decisiones relacionadas con la escolarización posterior a la educación primaria. Sabemos que el alumno tiene un nivel de competencia curricular (NCC) que puede situarse en el 1er ciclo de primaria. Por lo tanto es un alumno con dificultades de aprendizaje graves y permanentes, y ello ha exigido la realización de ACIS muy significativas.

La evaluación del NCC implica saber lo que es capaz de hacer el alumno en relación con los objetivos y contenidos de las diferentes áreas del currículo. Pensamos que es conveniente hacer una evaluación con detenimiento de las áreas instrumentales, y además, hemos de pensar en un pronóstico o evolución del alumno en el aprendizaje escolar durante los próximos cursos escolares.

Según los informes del profesorado el alumno presenta el siguiente Nivel de Competencia Curricular:

- Retraso generalizado en todas las áreas del currículo que obliga a la realización de ACI. muy significativas. Especialmente ha sido importante adaptar las áreas instrumentales: castellano, valenciano, matemáticas y conocimiento del medio.
- El alumno también manifiesta un retraso en los aprendizajes funcionales para la vida en sociedad. Necesita mejorar bastante en las habilidades básicas y los hábitos de autonomía personal.
- El alumno es capaz de leer con mucha dificultad, y sólo comprende textos muy sencillos. Su nivel de vocabulario es muy bajo.
- Tiene dificultades en la realización de la grafía de las letras, y realiza la copia con una baja calidad.
- Conoce los conceptos básicos del área matemática, pero olvida con facilidad la resta y la suma.
- No conoce el significado de los conceptos fundamentales en las áreas de sociales y de ciencias naturales.

#### *C.- OTROS FACTORES EDUCATIVOS SIGNIFICATIVOS PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:*

En este apartado de la evaluación psicopedagógica nos interesa conocer la manera de aprender que tiene el alumno. Aquellos factores que lo facilitan o que lo dificultan. Los aspectos del estilo de aprendizaje que evaluaremos serán los siguientes:

- Preferencias del alumno ante los diferentes agrupamientos en el aula, descubriendo las habilidades del alumno para el trabajo en pequeño grupo.
- Nivel de atención del alumno en las tareas escolares cotidiana. Si se distrae con facilidad y por qué motivos lo hace.
- Áreas y actividades que le gustan más y le refuerzan su autoestima: dibujos, copiados, manualidades, diálogos con otros compañeros...
- Cómo se enfrenta el alumno a las tareas que le indica el profesor: de modo mecánico, impulsivo, preguntando, errores más frecuentes que comete...
- Refuerzos que le resultan más positivos al alumno: alabanzas, valoración de su esfuerzo, realizar tareas que más le satisfacen...

Este ámbito lo cumplimentará el profesorado a través del *Cuestionario de estilo de aprendizaje de Ayala, Alonso, y Martín y López*.

*D. – INFORMACIÓN SOBRE EL CONTEXTO SOCIOFAMILIAR:*

En este apartado, a través de una entrevista semiestructurada con la familia del alumno (realizaremos esta entrevista a través del *cuestionario de ideas de los padres de Palacios*). Trataremos de valorar aspectos tales como:

- Actitudes de la familia ante el futuro de su hijo: realismo, indiferencia.
- Estilo educativo de los padres con el alumno: sobreprotección, favorecedor de la autonomía, sistemas de refuerzos, castigos o control de las conductas inapropiadas.
- Grado de colaboración con el profesorado.
- Aspectos socioeducativos del entorno social y cultural del medio en el que vive el alumno. Recursos de apoyo existentes en el barrio: tiempo libre, atención a las NEE, asociaciones para la deficiencia mental.

*CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN SOCIOPSIKOPEDAGÓGICA:*

A través de esta evaluación podemos concluir que el alumno que hemos evaluado en este supuesto práctico presenta una serie de NEE que normalmente se asocian a los alumnos con retraso mental moderado. Entre estas destacamos las siguientes:

- **Necesidades educativas relacionadas con las dimensiones personales:** el alumno debe mejorar en el área del autocuidado (aseo, higiene, aspecto físico...), y en el área de la salud y la seguridad personal. También debemos reforzar aquellos aprendizajes que le permitan actuar de modo autónomo en diversos contextos sociales, y ante situaciones novedosas (orientación en el barrio, etc.) Es importante mejorar las habilidades que le permitan una mejora personal en el hogar de cara al futuro (realizar compras, comidas, limpieza...).
- **Necesidades educativas en los aprendizajes básicos:** se trata de que el alumno mejore en los aprendizajes funcionales como la lectura, la escritura, el cálculo, y el conocimiento del medio social y natural en el que vive. Los conocimientos curriculares siempre han de tener una proyección práctica y para la vida diaria cuando tratamos de educar a personas con retraso mental .
- **Necesidades educativas en el desarrollo psicomotor:** es importante que el alumno mejore la imagen corporal, y también la escasa habilidad manual. Desarrollar tareas que faciliten la coordinación ojo-mano, y el equilibrio general.
- **Necesidades educativas en el ámbito de la conducta social:** es necesario favorecer el aprendizaje de las habilidades básicas para integrarse en su comunidad: el uso de los transportes públicos, los servicios educativos y sanitarios, los servicios culturales y de ocio...También es preciso comenzar a planificar la iniciación profesional del alumno. Es preciso que aprenda habilidades para poder trabajar en algún tipo de empleo protegido. En relación con el ocio, es necesario que el alumno participe en actividades deportivas, culturales o recreativas con otros iguales de la escuela o del barrio.

**CUESTIÓN 2ª: ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES, LAS NECESIDADES DE APOYO Y LOS TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS**

- **Orientaciones generales en el PEC (Proyecto Educativo de Centro) y en el PCC (Proyecto Curricular de Centro)** En este apartado sólo es necesario indicar que en el PEC se establecerán los criterios generales que el Centro educativo adoptará para atender las NEE: adaptaciones curriculares en los objetivos generales de la etapa, desarrollo de valores entre el profesorado y los alumnos, organización de recursos personales y materiales en el centro, formación del profesorado, etc. En relación con el PCC, tendremos en cuenta la modificación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación, para ajustarlos a las necesidades de los alumnos... Pueden servir cualquiera de las indicaciones que se presentan en el tema 51 del temario.
- **Propuestas de Adaptación en los elementos de Acceso al currículo.** Elementos personales que deben tenerse en cuenta en la oferta educativa (maestro de educación especial, logopeda, maestro de refuerzo y apoyo a la tutoría, psicopedagogo) Elementos materiales (específicos del aula de pedagogía terapéutica, ordenador, programas informáticos...).
- **Propuestas de Adaptaciones Curriculares Individuales en áreas curriculares.** En este apartado indicaremos dos cuestiones: la primera trata sobre las áreas que serán objeto de ACIS, y la segunda, sobre los criterios que seguiremos para realizar las ACIS.
  - **Áreas que exigen ACIS:** a) El área de las capacidades cognitivas de aprendizaje y de la metacognición; b) El área de comunicación y lenguaje; c) El aprendizaje de conductas funcionales (mejora de los hábitos de autonomía para la vida cotidiana / mejora de las habilidades sociales); e) adaptaciones curriculares en las áreas de castellano, valenciano y matemáticas.
  - **Criterios para la adaptación de los elementos curriculares básicos:**
    - *En relación con los objetivos y contenidos* (qué enseñar) Se introducirán nuevos contenidos. Sobre todo en el área de autonomía personal y de desarrollo social, en aquellos ámbitos que hemos indicado en las NEE, etc. También reforzaremos los aprendizajes relacionados con la adquisición de la lectura y la escritura ya que su nivel es del primer ciclo de primaria: reforzaremos la comprensión y la expresión de mensajes orales y escritos (realizar frases más largas, comprender textos sencillos).
    - *En relación con la metodología* (cómo enseñar) Se utilizará unas estrategias de trabajo en el aula basadas en: la enseñanza tutorizada; realizar actividades prácticas y funcionales que fomenten la actividad del alumno; realizar actividades con diferente grado de dificultad; realizar actividades en pequeño grupo y en grupos cooperativos...
    - *En relación con la evaluación* (cómo evaluar) Favorecer una evaluación individualizada y criterial, evaluar la dimensión social y no sólo los conocimientos;



utilizar instrumentos variados de evaluación... (observación, cuestionarios, entrevistas...).

- **Propuesta de tratamientos específicos:**

- Planificación de un programa específico de lenguaje a través del especialista de audición y lenguaje (logopeda) Se trata de trabajar el lenguaje expresivo hasta llegar al máximo de las posibilidades del alumno.
- Programa para la mejora de las habilidades básicas y los hábitos de autonomía en el hogar, en el uso de los servicios comunitarios, en la iniciación laboral...
- Programa para la mejora de la autoestima y la mejora de la afectividad.
- Programa para el desarrollo de la atención en el ámbito escolar.

Algunos programas educativos que podemos utilizar para desarrollar estos aprendizajes pueden ser los siguientes:

- M. A. Verdugo. Programas conductuales alternativos para la educación de deficientes mentales (Habilidades Sociales y Hábitos de Autonomía) Editorial Amarú. Salamanca.
- A. Vallés Arándiga. Actividades para desarrollar la capacidad de atención. Escuela Española. Madrid
- P. Otero y A. Arroyo. Transición a la vida adulta. Programa formativo para alumnos de educación especial. 1997.
- J. Garrido. Programación de actividades para Educación Especial. 1998.

### *CUESTIÓN 3ª: PROPUESTA RAZONADA DE ESCOLARIZACIÓN*

En primer lugar, el opositor/a indicará las diferentes modalidades / posibilidades de escolarización que existen para alumnos con discapacidad psíquica: 1ª) en un colegio de primaria o secundaria, integrado en el grupo clase pero recibiendo apoyo en el aula de pedagogía terapéutica. 2ª) en el aula de educación especial del centro ordinario (en el caso de los colegios de primaria), pero compartiendo algunas actividades con los compañeros. 3ª) en un centro específico de educación especial a tiempo completo. 4ª) en una modalidad de escolarización combinada (centro ordinario y centro de educación especial).

A continuación, nos centraremos en el caso que se nos propone resolver. Pensamos que la mejor opción para la escolarización de este alumno es que siga un curso escolar más en el colegio ordinario de educación primaria. Según la normativa, el alumno puede repetir una vez en cualquiera de los ciclos de la etapa (ya ha realizado esta opción en 4º de primaria), y además una vez más en el conjunto de la etapa. Pensamos que es más positivo que el alumno permanezca un año más en 6º curso de primaria.

Después de ese curso escolar en el colegio de primaria, recomendaremos que el alumno pase a realizar el primer ciclo de educación secundaria obligatoria. Adoptaremos esta medida porque tenemos en cuenta que el alumno tiene una buena adaptación a sus compañeros de clase, y pensamos que esta medida será positiva para su desarrollo

socioemocional. Sin embargo, el alumno necesitará en el instituto el apoyo especializado del profesor de pedagogía terapéutica y de un logopeda. Además necesitará adaptaciones curriculares significativas en todas las áreas de currículo. Durante el curso que permanecerá en el colegio de primaria el SPE y el psicopedagogo del instituto prepararán la integración de este alumno para el curso siguiente (sobre todo en relación con la planificación de los recursos materiales y humanos).

Pensamos también que una vez finalizado el primer ciclo de la ESO, y teniendo en cuenta el grado de adaptación del alumno al instituto, podríamos plantear la posible incorporación del mismo a un programa de garantía social en el centro específico de educación especial de la zona (pues ya habría cumplido los 16 años) También podría incorporarse si lo desean los padres, y a partir de esa edad, al centro ocupacional de la zona. Si el alumno se integra bien en el ritmo escolar del instituto, y progresa de modo integral en su desarrollo humano, también podríamos plantear que finalizase la ESO en el instituto.

Justificamos esta propuesta de escolarización del alumno atendiendo a las siguientes razones psicopedagógicas:

- El grado de modificación del currículo ordinario. El alumno tiene un retraso de aprendizaje muy significativo, y el colegio de primaria es un espacio adecuado para que el alumno madure durante un curso más. Sobre todo porque tiene profesores y recursos materiales preparados para esta tarea. Durante ese curso que permanecerá en 6º de primaria de la ESO, el profesorado del instituto puede iniciar un proceso de formación y de preparación para la atención educativa a los alumnos con discapacidad psíquica el curso próximo.
- El grado de integración social. Pensamos que la socialización del alumno y su desarrollo afectivo será más positivo si permanece un curso más en el colegio de primaria que si es escolarizado en el instituto. Es necesario que el alumno refuerce todavía más la conducta adaptativa y las habilidades básicas normalizadas, que le serán útiles en el instituto en el futuro.
- El colegio de primaria puede ofrecerle un año más los tratamientos específicos que hemos sugerido. Para ello será necesario organizar bien la atención individualizada por parte del profesorado y los profesores especialistas. Por el contrario, sabemos que el instituto todavía no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para atender a los alumnos con discapacidad psíquica.

## *CONCLUSIONES*

En este apartado el opositor/a realizará un resumen de las diversas partes del supuesto práctico que acaba de resolver. Se trata de mostrar que su análisis es coherente con la situación planteada. También puede resaltar el carácter práctico de sus propuestas, así como la fundamentación científica y legal que acompañan la resolución del caso

### *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS*

- Orden del 11-11- 1994. Sobre el procedimiento para realizar el dictamen de escolarización.
- Decreto 39/1998. Sobre ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales
- Orden 16-7-2001. Sobre la atención de los alumnos con NEE en la educación infantil y la educación primaria.
- Decreto 131/1994. Sobre la regulación de los SPE.
- Orden 10-3-1995. Sobre la regulación de las funciones y los aspectos básicos del funcionamiento de los SPE.
- American Association on Mental Retardation (AAMR) (2001) Retraso mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Madrid. Alianza Editorial.
- Company, J., Peidró, S., y Agustí, J. (1990) L'ensenyament d'habilitats d'autonomia personal. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia.
- García, J. M., Pérez, J., y Berruezo, P. P. (2002) Discapacidad intelectual. Desarrollo, comunicación e intervención. Madrid. CEPE.
- González Pérez, J. (2003) Discapacidad intelectual. Concepto, evaluación e intervención psicopedagógica. Madrid. CCS.
- Pichot, P., y otros (1995) DSM IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona. Masson.
- Verdugo, M. A., y Bermejo, B. (1998) Retraso mental. Adaptación social y problemas de comportamiento. Madrid. Pirámide.